

LOS BASCONGADOS EN EL TERCER CENTENARIO DE "EL QUIJOTE"



En la mente de todos los cervantistas está la idea, simpática á todos los hombres de buen gusto del universo, de celebrar una fiesta solemne y extraordinaria, de carácter secular, por el estilo de la que celebran con motivos análogos todas las naciones cultas (y como nosotros mismos lo hemos hecho con D. Pedro Calderón de la Barca), en honor del Príncipe de los ingenios españoles, Miguel de Cervantes Saavedra (1).

Tres fechas se presentan desde luego como las más indicadas y á propósito para semejante legítimo alarde de españolismo, y son, á saber: el tercer Centenario de la aparición de *El Quijote*, el tercer Centenario de la muerte de su autor y el cuarto Centenario del nacimiento del mismo. Mas conviene tener en cuenta que si Cervantes fué reputado por su *Galatea* como uno de los buenos poetas de su tiempo, si el *Persiles* le hubiera acreditado en toda ocasión de prosista eximio, si la *Numancia* ha merecido grandes elogios de G. Schlegel, si los *Entremeses* y los *Ejemplares* le pusieron á la cabeza de los saineteros y novelistas de entonces y de ahora, no es menos cierto que quien le ha colocado en la región de los genios hasta la consumación de los siglos, es *El Quijote*; y siendo una verdad, después de todo,

(1) Compuesta la mayor parte de este trabajo hace bastante tiempo, y aún desglosado y publicado un fragmento de consideración en los números 9 y 10 de Octubre último en *La Libertad*, de Vitoria, el Sr. D. Mariano de Cavia, sin tener noticia de mis proyectos, pero reconociendo, al saberlo, con gran generosidad é indulgencia, una prioridad é iniciativa que yo no pensaba en reclamar, ha conmovido á la nación española, y hoy sus vibrantes acentos repercuten ya en toda Europa y América con su precioso artículo, tan bien pensado como escrito, inserto en el diario madrileño *El Imparcial* el 2 de Diciembre, intitulado *El Centenario del Quijote*.

que el día del nacimiento, y más el de la muerte, son meros accidentes de la vida, no cabe duda que la publicación de esa obra inmortal señala la época mejor para festejar el Centenario, al par que del primer literato español, del representante del honor, la hidalguía y el valor de los españoles de nuestro siglo de oro. Es de notar que ese sublime libro tiene dos partes, escritas con un lapso de diez años, no pudiendo nosotros prescindir de la segunda siempre que hablemos de *El ingenioso hidalgo* (1605) (1), ya que, lejos de irle en zaga á la primera, es superior á ella, y, de todas suertes, su complemento; pero, como de inclinarnos en favor de la fecha de *La segunda parte del ingenioso caballero* (1615) (2) era mucho mejor, por unos cuantos meses, el esperar al año siguiente en que murió este grande hombre; vale mucho más unificar para el caso ambas fechas de la aparición de *El Quijote*, adoptando la ficción legal del año de 1605, como publicación de la obra completa. Abandonando, pues, resueltamente los años de 1915 y 1916 y adoptando el próximo de 1905 para celebrar tan hermosísima fiesta de paz, de unión y de confraternidad ibérica: dejemos á nuestros descendientes que conmemoren á su placer el cuarto Centenario del nacimiento de Miguel en Alcalá de Henares.

Ahora bien, sintiendo bullir y rebullir en mi imaginación estas ideas de Centenario Cervántico, figúrome ya predispuestas para el caso á las ciudades de Madrid, Alcalá, Sevilla, Cádiz, Jerez, Granada y otras poblaciones andaluzas, Murcia, Valladolid, Barcelona, Valencia. Salamanca, Zaragoza, Zamora, Toledo, Alcázar, Consuegra y demás tierras de la Mancha, juntamente con las comarcas extremeñas, montañesas, basco nabarras, riojanas, galaico asturianas..... ¿y por qué no las portuguesas, españolas en la época de Cervantes?

Mas no es á humo de pajas como hemos ido hilvanando ésta, al parecer, tan estudiada como caprichosa enumeración, y vamos á probarlo. Por lo que hace á Sevilla, Galicia, Lucena, Alcázar, Consuegra, Toledo y Zamora, se han alegado, con mayor ó menor tenacidad, ciertos pretendidos derechos á haber medido en ellas la cuna de Cervantes, ó siquiera la de sus antepasados; Alcalá, Esquivias y Madrid, presentan los gloriosos títulos de que allí nació, casó y murió; Valladolid, Sevilla y otros pueblos andaluces proclaman que allí vivió mucho tiempo; los asturianos levantan acta muy justificada de que sus paisa-

(1) (2) Estos son los comienzos de los títulos que puso Cervantes á cada una de las dos partes de su *Quijote*.

nos Siñériz y Ribero figuran aventajadamente, sobre todo el segundo, entre los que han imitado *El Quijote*; Gamero probó en 1862 las varias estadas de Cervantes en Toledo; Garnacho intentó demostrar el 77, en la *Enseña bermeja*, que nuestro autor estuvo en Zamora; Baquero ha trabajado por averiguar quién fué un poeta murciano mencionado en *La gitanilla*; Moreno Fernández ha puntualizado cuidadosamente las veces que se cita á Sevilla en las obras cervantinas; Máinez (que acaba de levantar un monumento gigantesco en honor del insigne manco con su *Cervantes y su época*, y que continúa trabajando con alientos de atleta en pró de nuestro Centenario en cuestión) ha discurrido bastante sobre las cariñosas referencias que se leen en aquellas, concernientes á Cádiz y Jerez; el humilde dicente ha escrito largo y tendido acerca de la predilección de Cervantes por la Euskalerría; aún ha llegado á nuestros oídos que cierto literato riojano y algún otro burgalés, han creído ver indicios de que el ilustre viajero había visitado sus respectivos países, ya por las amistades (efímeras después de todo) del autor de *El Quijote* con el duque de Béjar, conde al propio tiempo de Bañares (Rioja); ya por la cita que de Burgos se hace en *La ilustre fregona* y al fin de *La española inglesa*; y sabido es, por fin, y para terminar una relación que aún podría prolongarse bastante (1), que en la afamada *Vida*, de Navarrete, se diserta, algo fantásticamente por cierto, sobre la permanencia de su biografiado en Portugal, lo que animó muchos años después á D. Carlos Barroso á reunir en un libro todas las alusiones de Cervantes á dicho reino, provincia española en aquel entonces.

JULIÁN APRAIZ.



(1) Solo de Cataluña y Aragón podrían escribirse muchas páginas con-comitantes con las obras cervánticas.

LOS BASCONGADOS EN EL TERCER CENTENARIO DE "EL QUIJOTE"



(CONTINUACIÓN)

No voy á repetir ahora lo que ya en muchas ocasiones, y sobre todo en las diversas tiradas de mi *Cervantes Vascófilo*, vengo sosteniendo desde 1878 acerca de la predilección del insigne castellano por las tres provincias bascongadas, á cuyos habitantes designó siempre con el genérico nombre de *vizcainos*; pero no resisto la tentación de decir algo de lo que con más extensión tengo desenvuelto en otra parte, acerca de unas frases poco meditadas del benemérito cervantista señor Pérez Pastor, al aventurar recientemente la especie de que *los que suponen á Cervantes poco afecto á los bascos, no dejarán de aprovechar para su causa* el saber que un guipuzcoano que en 1581 estuvo para casarse con una hermana De Miguel, se libró de su compromiso entregando á su novia trescientos ducados, añadiendo que *hasta posibles que alguno vea satirizado á este hijo de Azpeitia en la estupenda batalla que el gallardo vizcaino y el valiente manchego tuvieron*. De sobra tengo explicado estéticamente este gracioso episodio quijotesco y á lo dicho me atengo, rechazando de plano, una vez más, por jamás probada, la cacareada antipatía del autor del *Quijote* á sus queridos bascos. Por lo demás, védame el respeto con que todos debemos contemplar el honradísimo hogar de los padres de Miguel, el abrigar el temor del señor Pastor, de que haya nadie de tan mal gusto que pueda hallar relación alguna entre el justipreciado desistimiento mutuo del matrimonio concertado entre el exgrafier de la reina Ana y la virtuosa Magdalena, con el episodio en cuestión. Ya lo dijo D. Juan Valera hace 40 años, amonestando severamente á este

linaje de comentadores:—«Cervantes era un gran observador y conocedor del comezón humano. Sin duda cuanto había visto en su vida militar, en su cautiverio y en sus largas peregrinaciones y las personas de toda laya con quienes había tratado, le dieron ocasión y tipos para inventar y formar unos personajes tan verdaderos como los del *Quijote*; pero hay una enorme distancia de creer esto á creer que todo es alusión en dicho libro, y á devanarse los sesos para averiguar á quién alude Cervantes en cada aventura y contra quién dispara los dardos de su sátira. Si él hubiera tenido la incesante comezón de injuriar á sujetos determinados, lo hubiera hecho de otra suerte y no trocando una creación poética de subidísimo precio en un ridículo y perpétuo acertijo».

El tipo del bizcaino era ya antiguo cuando Lope de Rueda (1560), regocijaba á España con sus representaciones escénicas, y de este dramaturgo lo aprendió Cervantes, siendo muchacho, para utilizarlo legítimamente en varias de sus obras; pero estas ligeras chanzas se tornan en elogios sin cuento al hablar en serio, como lo hace en definitiva en la novela *La Señora Cornelia*, merced á la cual nuestra apartada región puede alegar especialísimos motivos para tomar parte aventajadísima en el tercer centenario del *Quijote*.

Por esta razón, y á tal propósito, venía yo madurando hace algunos años un plan tan vasto que, á haber tenido ayuda adecuada para realizarlo, creo, sin falsa modestia, hubiera resultado un digno homenaje tributado por la Euskal-erria á su apasionado admirador. De dicho plan y de sus sentimientos que he abrigado, pueden dar idea las exposiciones que dirigí á la Diputación provincial de Alaba y Ayuntamiento de Vitoria á fines de 1901 y principios de 1902, documentos que, reducidos á uno por lo leve de sus diferencia, decían así, mutatis mutandis:

«El que suscribe, vecino de esta ciudad, á V. E. acude respetuosamente exponiendo:

Que siendo Cervantes una de las glorias más eminentes de la patria española, y teniendo las Provincias Bascongadas motivos especialísimos para honrar su memoria, parece muy del caso que Vitoria y Álaba, representando en esta ocasión á las tres provincias hermanas, se asocien á las muestras elocuentísimas de cariño y admiración que en una fecha determinada y no lejana, habrá de tributar la España sabia al

insigne autor del *Quijote* al conmemorar el tercer centenario de la aparición de la primera parte de esta obra sin par en los anales de la Literatura amena y envidia de todas las naciones cultas.—Dejando á un lado la libre iniciativa de cuantos hijos de la Euskal-erría traten de celebrar tan importante fecha, que se cumple en 1905, hale parecido al recurrente que uno de los modos más delicados de tributar á Cervantes el homenaje debido en tal circunstancia, habrá de ser reproduciendo en diferentes formas é idiomas, *La Señora Cornelia*, que es la novelita en que el incomparable prosista castellano echó el resto de su cariño y respeto á los bascongados, enalteciendo las virtudes de un *Isunza* imaginario en representación de los *Isunzas* vitorianos, que en todo el siglo XVI y el XVII dejaron huellas indelebles como Diputados generales, Alcaldes, Procuradores, Síndicos, Regidores, Diputados y Escribanos en funciones de Secretarios, en las incomparables actas que forman parte de los riquísimos Archivos de esas respetabilísimas Casas de la Ciudad y de la Provincia.—El libro que con tal motivo trata de editar el recurrente constará de las partes siguientes:—1.^a Un Prólogo explicativo.—2.^a Reproducción exacta (corregidas las erratas evidentes) de *La Señora Cornelia* tal como aparece en la primera edición de las *Novelas ejemplares* (1613).—3.^a Primera reproducción de la tragi-comedia francesa *Cornelie*, tomada casi textualmente de la novelita cervantina por el dramaturgo francés M. Alexandre Hardy, tal vez antes de aparecer en letras de molde el original castellano (1), y tan rara en España que solo hay noticia de que exista en todo Madrid el ejemplar que forma parte de las obras completas de dicho autor, que se custodia en la Biblioteca del Palacio Real.—4.^a Reproducción de la primera traducción italiana (1626) de la misma obra, tanto más oportuna cuanto que entre Bolonia y Ferrara ocurren los sucesos en que tanto se distinguieron los jóvenes vitorianos *Isunza* y *Gmboa*, hablando en italiano todos los personajes de la misma.—5.^a Impresión de una comedia de Tirso (*Quien dá luego dá dos veces*), calcada en *Cornelia* y de tal rareza, que á pesar de toda la diligencia del exponente no ha podido disfrutarla sino haciéndola copiar de un ejemplar manuscrito que se custodia en la Biblioteca Nacional.

(1) No debe extrañarnos demasiado esta circunstancia, admitida por todas las Literaturas francesas, pues ocurriría con *Cornelia* lo mismo que con *La tía*, *El celoso* y *Rinconete*, cuyos manuscritos circulaban por Sevilla, y acaso por otros puntos, en los primeros días del siglo XVII.

—Y 6.^a y última, una traducción en bascuence de la misma novelita, á que se ha prestado con la mayor bizarría, en obsequio al que suscribe, el eminente bascófilo y cronista de las tres provincias bascas D. Carmelo Echegaray. Con añadir que para completar esta delicadísima edición pretende el exponente ilustrarla con una docena de grabados, encontrarán la Excma. Diputación de Álava y el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria, muy natural que se recurra al apoyo de su munificencia.

.....

.....

Por todo lo expuesto, el que suscribe..... Suplica reverentemente á S. E. se digné acordar su protección (respecto á la Diputación, se pedia la cesión ó disfrute de los elementos tipográficos de su propiedad, con el papel necesario, encuadernación de la obra, etc., y respecto al Ayuntamiento, una subvención metálica á cambio de ejemplares de la obra) para ayuda de costo de la edición cuatrilingüe (contando la castellana) de *La señora Cornelia*, de Cervantes, que había de estar terminada en el verano de 1904, con objeto de conmemorar en 1905 el Tercer Centenario de la aparición de la primera parte de *El Quijote* y como homenaje de admiración y cariño que la ciudad de Vitoria y provincia de Álava tributarán en esta solemne ocasión al entusiasta escritor castellano que tantos aplausos prodigó á su vez á las virtuosas costumbres y modo de ser de las regiones euskal-erriakas»

Mucho hemos vacilado acerca de la conveniencia de trasladar íntegras las contestaciones de nuestra Diputación y Ayuntamiento; pero como por un lado constará de este modo con mayor evidencia y exactitud la verdad oficial, y como por otro lado no es el único requisito de la historia el no decir la mentira (*ne quid falsi dicero audeat*), sino el decir toda verdad conveniente (*ne quid veri non audeat*), respetando el fallo recaído (1), nos decidimos a copiar textualmente dichos documentos, en los términos que siguen:

«Documento primero

Al margen, hay un membrete que dice:—Diputación Provincial de Álava—Secretaría—Primer Negociado—Número 635.

(1) Para probar la sinceridad de este respeto, basta tener en cuenta que el autor de este trabajo tenía y tiene todavía hermanos muy queridos en estas dos Corporaciones.

Esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión celebrada el día 7 de Noviembre último, aprobó y elevó á decreto un informe evacuado por la Comisión de Asuntos generales de su seno, cuyo informe, copiado a la letra, dice: —«Excmo. Sr.:—La Comisión de Asuntos generales ha examinado el escrito que dirige á V. E Don Julián Apraiz, »vecino de esta Ciudad, en súplica de que se imprima por cuenta de »esta Diputación la edición trilingüe de la obra *La señora Cornelia*, »novela de Miguel de Cervantes Saavedra, en la cual, el inmortal »prosista dejó ver su gran cariño y respeto á los bascongados, con »expresión, muy especial, de sus usos y costumbres.—Desea el ex- »ponente que se haga esa edición para contribuir á las elocuentísimas »muestras de cariño que en fecha no lejana habrá de tributar la España »sabia al insigne autor de *El Quijote*, en conmemoración del Tercer »Centenario de la aparición de esa obra sin par.—La informante »encuentra muy aceptable la idea, pero como desconoce la importancia »de los trabajos de impresión de la obra y contando con que los ele- »mentos de que dispone la Corporación no son grandes, es de parecer »se invite al solicitante á que manifieste la clase é importancia de los »referidos trabajos, y de acuerdo dicho señor y el diputado inspector »de la imprenta provincial, vean de proponer la forma y tiempo en »que podría realizarse la idea.»—Lo que participo á V. para su cono- cimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. muchos años.—Vitoria 16 de Diciembre de 1901.—El Presidente accidental, Casimiro Pando-Argüelles, rubricado.—El Secretario, Eliodoro Ramírez Olano, rubricado.—Sr. D. Julián Apraiz.—Vitoria.»

Documento segundo

Al margen hay un membrete que dice:—Ayuntamiento de Vitoria.—Secretaría—Sección primera—Negociado—Número 273.—Un sello en tinta que dice:—Ayuntamiento de Vitoria, 6 de Mayo de 1902.—Registro general número 1513—Folio.—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del 25 del mes próximo pasado, se sirvió aprobar y elevar á decreto el siguiente informe:—«Excmo. Sr.:—La »Comisión de Hacienda se ha hecho cargo de la instancia elevada á »V. E. por D. Julián Apraiz, manifestando que, para honrar la memoria »de Cervantes al conmemorar el Tercer Centenario de la aparición de »la primera parte de *El Quijote*, se propone reproducir en diferentes

»formas é idiomas la novela *La señora Cornelia*, que es la obra en
»que Cervantes demostró con más empeño su cariño y respeto á los
»bascongados, con expresión, muy especial, del apellido Isunza, que
»en los siglos XVI y XVII brilló tanto porque sus poseedores ocuparon
»los más importantes cargos de esta ciudad y provincia.—El exponente
»detalla las condiciones con que trata de editar la indicada obra, con-
»diciones que, sin duda alguna, han de darle la importancia y brillo
»que puede esperarse de las especialísimas dotes y justo renombre del
»Sr. Apraiz, y suplica que se le conceda la subvención de mil pesetas
»para ayuda del coste de la edición trilingüe de *La Señora Cornelia*,
»de Cervantes, que habrá de estar terminada en el verano de 1904,
»con objeto de conmemorar el arriba indicado Centenario y como ho-
»menaje de admiración y cariño que la ciudad de Vitoria tributará en
»esta ocasión al entusiasta escritor castellano que tantos aplausos tributó
»á las virtuosas costumbres y modo de ser de las regiones euskal-erria-
»kas.—La Comisión que suscribe, muy conforme con las manifestacio-
»nes indicadas por el recurrente, hubiera deseado proponer á V. E. la
»concesión solicitada, coadyuvando de esta manera á la realización de
»un proyecto digno, por todos conceptos, de la mayor estimación;
»pero no existiendo en el presupuesto municipal consignación con la
»que pueda atender al pago de la suma ya referida, con gran sentimiento
»se ve en la precisión de considerar que no existen términos hábiles
»para otorgar las mil pesetas á que se refiere el escrito que nos ocupa.»
—Y en cumplimiento de lo acordado, lo participo á V. para su cono-
cimiento, por resolución á su instancia de 11 del mes próximo pasado.
—Dios guarde á V. muchos años.—Vitoria 6 de Mayo de 1902.—El
Alcalde Presidente, Pedro Ordoño, rubricado.—El Secretario, Manuel
S. de Quejana, rubricado.—Sr. D. Julián Apraiz.»

JULIÁN APRAIZ.

(Se concluirá)



LOS BASCONGADOS EN EL TERCER CENTENARIO DE "EL QUIJOTE"



(CONCLUSIÓN)

Las precedentes resoluciones patentizan desde luego que si no cabe queja alguna en cuanto á la acogida personal que se me hizo, resulta en el fondo del asunto tal frialdad para mi empresa y tan disconforme criterio con mis bellos ideales y entusiastas alientos, que si quedé indeciso con la primera (máxime después de ver prácticamente las dificultades de todo género que me presentaron ante los escasísimos elementos de la imprenta provincial), al elevar después mi segunda instancia y recibir la contestación municipal, todavía menos satisfactoria que la provincial, no he de renunciar inmediata y definitivamente á las observaciones de ambas Corporaciones, que tan mal habian comprendido mis generosos propósitos y lo inmenso de la carga que echaba sobre mis hombros. Más á fin de que no se malograra del todo mi primitivo proyecto, púseme, desde luego, de acuerdo con el Sr. Echeagaray como traductor de *Cornelia*, y con el Sr. D. Antonio Arzác, como director de la EUSKAL-ERRIA, de San Sebastián, poniendo el primero mano, desde luego, á sus trabajos, y ofreciéndome el segundo, con el mayor cariño, su acreditada Revista, no solo para mayor economía en la tirada definitiva, sino para hacer él mismo las correcciones en la impresión del texto bascongado.

Pero un nuevo y terrible contratiempo ha dado al traste últimamente con todos mis planes acerca de la preciosa novelita cervantina, ya que habiendo llovido sobre el Sr. Echeagaray las desgracias y enfermedades en estos dos últimos años, y á pesar de haberme manifestado repetidas veces lo adelantado de sus trabajos, no le ha sido posible

cumplir su palabra y decididos propósitos de que entregásemos al señor Arzác, á principios de este año de gracia de 1904, su traducción euskara, precedida de un Prólogo mío que ¡ay! hacia mucho tiempo tenía ya concluido, y en el que, además de lo sustancial de este escrito, había un estudio extenso sobre *La Señora Cornelia*,

En tal estado las cosas, y aunque el homenaje á Cervantes haya de resultar modestísimo, siquiera sea más adecuado y oportuno en las presentes circunstancias, he pensado á última hora en la traducción al bascuence de los celebérrimos consejos de Don Quijote al electo Gobernador de la Barataria, que servirán de base, núcleo ó fundamento á un libro que quisiera completaran otros escritores bascos, y aun nabarros.

Afortunadamente, se ha dado cima feliz á este definitivo proyecto, gracias á la buena voluntad, inteligencia y actividad del muy ilustre Sr. D. Mateo Múgica, canónigo lectoral de esta S. I. C., y del acreditadísimo profesor de bascuence de Bilbao Sr. D. Evaristo Bustinza, que en brevísimos días han puesto en mis manos sus cometidos en la forma siguiente: el primero ha traducido al dialecto guipuzcoano los consejos admirables que aparecen al final del capítulo XLII de la segunda parte del *Quijote*, y que se refieren al adorno del alma; y el segundo ha vertido en dialecto bizcaino los documentos que sirven para adorno del cuerpo de un gobernador, según el ingenioso caballero manchego, y que se leen al principio del capítulo XLIII.

Dos palabras y concluyo. En varios libros he visto que se dan por hechas algunas versiones de trozos cervantinos á nuestro milenario idioma. Declaro ingénuamente que no conozco ninguna.

Respecto á la primera parte de estos consejos ó documentos, y acaso todo el capítulo XLII, abrigó el ilustre cervantista coronel López Fabra, el curiosísimo proyecto de darlo en un tomo en cien idiomas; pero la muerte le atajó tan buenos propósitos, cuando había logrado reunir unas venticinco versiones, entre ellas en griego, latín, persa y chino; pero tampoco tengo noticia de que contase con una bascongada.

Sin perjuicio, pues, de lo que se vaya pensando por los intelectuales de la Euskaria, tenemos ya preparados para conmemorar el año que viene el Tercer Centenario de El Quijote, dos cosas muy importantes, á saber: hacer hablar á toda costa y por primera vez, á Cervantes, en bascuence, al que tanto respeto profesó siempre, como cuando

estimulaba á los poetas *bizcainos*, á que se expresasen en su propio idioma; y otra adecuadísima tratándose de dicho Centenario: el hacer buena la profecía de Sansón Carrasco, cuando dijo, refiriéndose al *Ingenioso Hidalgo*; «A mi se me trasluce que no ha de haber nación, ni lengua, donde no se *traduzga*. (1).

JULIÁN APRAIZ.

Vitoria y Marzo 1701.

Memoria de la Caja de Ahorros provincial



Hemos recbiido la interesante Memoria en que la Junta directiva de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, constituida por los señores Balbás, presidente, Tutón y Egaña, dan cuenta á la Junta de gobierno de la gestión realizada durante el pasado año.

La Memoria, cuya lectura delata desde luego una mano habil y experta en la redacción de este género de documentos, es una demostración evidente y palmaria del grado de prosperidad á que ha llegado la hermosa institución y de los inmensos beneficios que la provincia entera obtiene de la Caja de Ahorros.

Todos los datos y antecedentes se presentan con una precisión y un método admirables.

El estado financiero en 31 de Diciembre de 1903, se detalla en la siguiente forma:

Saldo de las 17.761 libretas primitivas existentes, 12.847.197,26 pesetas.

Saldo de las 22.846 libretas generales, 274.219,78 pesetas.

(1) Así entonces; hoy decimos *traduzca*.